



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para informe respecto de los siguientes puntos relacionados con la aplicación de la Ley 14.845:

Infraestructura y equipamientos rurales:

1) Si ha asignado programas de viviendas rurales tendientes a la construcción, ampliación y/o mejoras de las ya existentes. En caso de respuesta afirmativa deberá informar:

A) Cantidad de programas efectivamente asignados y estado de ejecución de los mismos.

B) Si los mencionados cumplen con la condición de “realización participativa” y enfoque bioclimático establecido en la ley nacional 27.118.

2) Si se ha desarrollado un sistema de saneamiento que incluya el proceso de residuos sólidos y la disposición final de excretas. En caso de respuesta afirmativa detalle:

A) En qué consiste el sistema

B) Cómo se lleva a cabo.

3) Si ha instrumentado la construcción de la red caminera troncal y los consorcios camineros para el mantenimiento y mejoramiento de los caminos rurales. En caso de respuesta afirmativa informe:

A) Qué puntos une la red.

B) Cuáles son los consorcios que se ocupan del mantenimiento.-

4) Si ha instrumentado los medios adecuados para asegurar la provisión de agua para riego, animales y agua potable para cada núcleo familiar y en cada predio de los agricultores. En caso de respuesta afirmativa indique:

A) Qué medios instrumentó. -

B) A cuántas familias abastece. -

CUBRIA PATRICIA
Diputada
Bloque Convicción Peronista
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



- C) Cuántas familias aún no cuentan con este abastecimiento y los motivos por los cuales no se ha logrado abastecerlas.-
- D) Qué organismo monitorea la tarea de abastecimiento de agua.-
- 5) Si ha instrumentado medidas para evitar el déficit energético. En caso afirmativo, indique cuáles son esos medios.-
- 6) Si ha diseñado un programa para promover la mejora y aumentar el equipamiento y la infraestructura predial y comunitaria destinada a aspectos productivos o sociales de la población. En caso de respuesta afirmativa informe:
- A) Cuántos subsidios directos ha entregado para tales fines.-
 - B) Cuántos sistemas de microcréditos.-
 - C) Cuántos fondos rotatorios.-
 - D) Cuántos mediante la banca rural.-
 - E) Cuántos mediante caja de crédito.-
 - F) Cuántos a través de crédito bancario a tasa subsidiada.-
 - G) Cuántos por medios no enunciados en la ley 27.118.-
- 7) Si ha promovido servicios de transporte público o de tipo cooperativo. En caso afirmativo detalle en qué consiste el mismo.-
- 8) Si ha implementado un plan de comunicaciones para promover la comunicación de los agricultores y agricultoras familiares. En caso de respuesta afirmativa brinde detalles del mismo.-

Políticas Sociales:

- 1) Si ha implementado el acceso y funcionamiento de todos los servicios sociales (educación, salud, deportes, cultura, discapacidad, desarrollo y promoción social así como asistencia social directa) para la totalidad de la población rural. Para el caso de respuesta positiva, mencione qué programas ha implementado y detalle en qué consisten.-
- 2) Si se ha implementado el sistema de alternancia en materia de educación.
- 3) Si existe participación de la comunidad en la gestión y monitoreo del funcionamiento de los establecimientos educativos públicos.



- 4) Si ha desarrollado sistemas de atención primaria a la salud. En caso afirmativo detalle en qué consiste.
- 5) Si los profesionales de atención primaria a la salud cuentan con formación continua y han sido integrados al sistema en sus diferentes niveles. En caso afirmativo informe:
- A) Cuántos profesionales integran el sistema de atención primaria de la salud.-
 - B) Cuáles son los cursos o sistemas de formación profesional y dónde se brindan.-
- 6) Si se han auspiciado programas de deporte rural y promoción del ocio recreativo. De ser afirmativa la respuesta indique:
- A) Cuáles son los programas.
 - B) Qué deportes se practican.
 - C) Si son continuados a lo largo del año o se realizan en determinado período. En este último caso indique en qué período se realizan.
- 7) Si existen políticas culturales que auspicien la creación de escenarios, bienes y servicios culturales que favorezcan valores propios de la ruralidad. Para el caso de respuesta afirmativa informe:
- A) Cuáles son esas políticas.-
 - B) Detalle en qué consisten.-
- 8) Si se han impulsado políticas tendientes a la promoción del desarrollo social de las comunidades y de los subsectores sociales o generacionales que la componen (promoción de la mujer, los jóvenes, la niñez, la ancianidad, los discapacitados y/o minorías existentes). En caso de respuesta positiva informe:
- A) Cuáles son las políticas impulsadas.
 - B) Sobre cuál de las materias mencionadas versan.
 - C) En qué localidades se han implementado.

Instrumentos de promoción de la Agricultura Familiar:

- 1) Si ha implementado o ha participado de la implementación de un programa de sanidad agropecuaria. En caso afirmativo, brinde detalles del mismo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- 2) Si ha promovido algún beneficio impositivo para los actores de la agricultura familiar, campesina e indígena. En caso afirmativo detalle cuáles son los beneficios.
- 3) Si ha promovido la creación de un seguro integral para la agricultura familiar destinado a mitigar los daños y pérdidas sufridas por fenómenos de emergencia o catástrofe, accidentes laborales, pérdida o robo de animales, productos forestales, agrícolas, máquinas e implementos rurales. De ser afirmativa la respuesta, detalle el mismo.
- 4) Si ha promovido algún sistema de créditos con tasas de interés subsidiadas y garantías compatibles con las características de la actividad. De ser afirmativa la respuesta, detalle el mismo.

CUBRIA PATRICIA
Diputada
Bloque Convicción Peronista
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

La Ley Provincial 14.845 de adhesión a la Ley Nacional 27.118 fue sancionada en el mes de septiembre de 2016 y promulgada mediante Decreto 1337/2016.-

El objetivo primordial de esta norma es incluir en la agenda política la proyección de políticas públicas que fomenten y protejan adecuadamente la actividad de todos los agricultores y agricultoras familiares que habitan el suelo bonaerense.

Es por esta razón que el estado provincial, mediante la adhesión a la ley nacional, recepta cada una de las obligaciones que la ley nacional impone al estado para garantizar y valorizar adecuadamente la agricultura familiar en toda su diversidad, como sujeto prioritario de programas, proyectos, medidas y acciones.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la ley es fundamental la promoción de políticas públicas tendientes al desarrollo y sustentabilidad de las agriculturas familiares, considerando todas y cada una de las dificultades por las que atraviesan los actores que encuentran en ella el único medio para subsistir.

Debe garantizarse la provisión de agua potable y de riego, de sanidad, de educación pública que comulgue los valores relacionados con esta materia, comunicación en todas sus formas, asistencia frente a los desastres naturales que dificultan fuertemente el desarrollo productivo de las agriculturas familiares para así poder atender de manera integral la problemática que actualmente aqueja a la mayoría de los agricultores y agricultoras familiares.

Desde esta Honorable Cámara mostramos nuestra preocupación ante la ausencia de atención a las problemáticas que este colectivo plantea y creemos que todos los puntos tratados en el presente tienen que formar parte de la agenda política de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires.

Por los fundamentos expuestos, solicito a las Señoras Diputadas y a los Señores Diputados acompañen con su voto favorable la presente Solicitud de Informes.

CUBRIA PATRICIA
Diputada
Bloque Convicción Peronista
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.